

12 de Noviembre de 2021

## Cierre de año agencia aduanal 2021

### Estimado Cliente:

Con motivo del cierre anual del ejercicio 2021, le informamos que Gomsa seguirá emitiendo facturas hasta el 31 de diciembre. En caso de contar con una fecha límite para la recepción de sus facturas físicas y/o electrónicas, solicitamos su apoyo para enviar sus instrucciones al correo **facturacion@gomsa.com** o ponerse en contacto con su ejecutivo de facturación y así acordar un proceso de cierre exitoso.

Le agradecemos de antemano tomar sus precauciones, considerando que las facturaciones a cuenta de cliente siguen corriendo por parte de las terminales, navieras y otros, por lo que, de no acordar un proceso de trabajo para cierre, se podría incurrir en refacturaciones no imputables a la agencia aduanal.

Para los efectos de los artículos 29 del CFF, así como 18, fracción VIII y 90, octavo párrafo de la Ley del ISR y 41 de su Reglamento, en caso de existir saldos a favor después de emitir su "Factura para Gastos" al cierre del mes de noviembre, se harán las devoluciones pertinentes antes del fin del ejercicio. En caso de que no se pueda emitir su FG por encontrarse en curso su operación, Gomsa puede tomar las siguientes premisas:

1. Emitir su Factura para gastos de manera parcial.
2. Realizar la devolución total del depósito realizado.

En caso de que no se reciban instrucciones de cómo proceder, y el dinero no se haya usado para su Factura para gastos, Gomsa emitirá un CFDI de ingreso (factura de Anticipo) a partir del 29 de diciembre de 2021 que sólo podrá utilizarse para cubrir Facturas de Ingreso (FI) en 2022.

En el caso de aquellos depósitos y saldos a favor que se generen del 1 al 31 de diciembre de 2021, estos deberán ser aplicados y/o reintegrados a más tardar el 31 de marzo de 2022. De no recibir instrucciones de cómo proceder y el dinero no se haya utilizado, se procederá conforme al párrafo anterior a partir del 29 de marzo del año próximo.

Deseándoles felices fiestas y próspero año nuevo, quedamos como siempre a sus órdenes para cualquier comentario.



Atentamente,  
**Ilse Calvo Chan**  
Gerente de Facturación  
Gomsa

